

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid, se publica la relación definitiva de personas excluidas y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Advertido error material en la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio Educador (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid, se publica la relación definitiva de personas excluidas y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 256, de 27 de octubre).

Se procede a la corrección del apartado Cuarto en los siguientes términos:

Donde dice:

“Convocar a las personas aspirantes admitidas en ambos procesos selectivos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido tribunal calificador, el día 23 de noviembre de 2025, a las 9:00 horas, en la Facultad de Derecho, sita en la calle Kelsen, número 1, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid, y en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UAM, sita en la calle Marie Curie, número 2, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid, y se desarrollará conforme a lo dispuesto, respectivamente, en el punto 1.2.1 del apartado primero del Anexo I, para el proceso de acceso libre, y en el punto 1.2.1 del apartado primero del Anexo II, para el proceso de promoción interna, ambos de la citada Orden 552/2021, de 8 de noviembre”.

Debe decir:

“Convocar a las personas aspirantes admitidas en ambos procesos selectivos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido tribunal calificador, el día 23 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas, en la Facultad de Derecho, sita en la calle Kelsen, número 1, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid, y en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UAM, sita en la calle Marie Curie, número 2, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid, y se desarrollará conforme a lo dispuesto, respectivamente, en el punto 1.2.1 del apartado primero del Anexo I, para el proceso de acceso libre, y en el punto 1.2.1 del apartado primero del Anexo II, para el proceso de promoción interna, ambos de la citada Orden 552/2021, de 8 de noviembre”.

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de octubre de 2025.—La Directora General de Función Pública, P. D. F. (Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Elisa Isabel Moreno Bernis.

(03/17.694/25)

